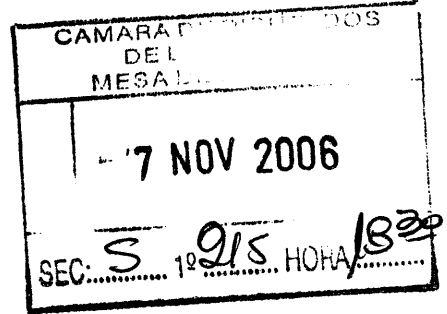


292  
1023

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD=248/06

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2006.



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR, suscripto en Buenos  
Aires el 16 de octubre de 2003, que consta de DIECISIETE (17)  
artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la  
presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

